

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47896 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el Sección V Convenio Concurso 320/2011, referente al concursado Rafael Benito de Prado, con DNI 7042717-W, por Auto de fecha 11 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse constituido la Junta de Acreedores por falta de quórum.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Badajoz, 11 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069017-1